

Matrimonio y adulterio en el mundo hispánico: las Gerónimas de Lima y Valladolid

*Marriage and Adultery in Hispanic World:
Geronimas of Lima and Valladolid*

Dra. Gloria Cristina FLÓREZ
Universidad Nacional Mayor
de San Marcos. Lima (Perú)
florezdgc@gmail.com

Resumen: Este trabajo analiza las situaciones vividas por Gerónima de San Miguel y Gerónima Pardo de Ribadeneira viviendo respectivamente en Lima y Valladolid a fines de siglo XVI e inicios del siglo XVII. Una importante documentación epistolar y judicial, complementada con bibliografía especializada nos permite conocer a nuestros personajes, en sus diferentes entornos sociales y geográficos. Asimismo, las disposiciones jurídicas civiles y eclesiásticas se relacionarán con las importantes concepciones de honor y honra, dominantes en las mentalidades hispánicas, sin olvidar aspectos tan importantes como el matrimonio y el adulterio.

Abstract: This research is focused on living situations by Geronima de San Miguel and Geronima Pardo de Ribadeneira, taking place in Lima and in Valladolid at the end of the 16th century and early 17th century. A very important epistolary and judicial documentation, compiled with specialized bibliography allows us to meet our characters in their different social and geographical environments. In the same way, civil and ecclesiastical legal provisions will be related to important conceptions of honor and virtue, dominant in Hispanic mentalities without forgetting different issues so important as marriage, and adultery.

Palabras clave: Adulterio, Honor, Honra, Matrimonio, Lima, Valladolid, España, siglos XVI y XVII- Gerónimas.

Keywords: Adultery, Honor, Virtue, Marriage, Lima, Valladolid, Spain, XVI and XVII centuries, Geronimas.

Sumario:

- I. Los inicios del estudio.**
- II. Lima y Valladolid, capitales del imperio hispánico y sus características.**
- III. Las dos Gerónimas: matrimonio, adulterio y honor.**
- IV. Reflexiones finales.**
- V. Anexos.**
- VI. Referencias bibliográficas.**

Recibido: octubre 2021.

Aceptado: diciembre 2021.

I. LOS INICIOS DEL ESTUDIO

Generalmente cuando iniciamos la redacción de un trabajo, mencionamos sus antecedentes que están estrechamente relacionados con una línea de trabajo que se ha definido desde tiempo atrás. Este no es el caso de las Gerónimas y quisiera explicar sus sorprendentes o curiosos comienzos.

Gracias al Ministerio de Asuntos Exteriores de España y la Universidad Católica de Lovaina obtuve una beca de investigación que me permitió trabajar en el Archivo de Simancas a mercaderes castellanos en la Carrera de la Lana a Flandes en la época de Isabel la Católica. Fue trascendental comprobar lo que habían afirmado destacados medievalistas (Luis Suárez Fernández y Charles Verlinden) que ese trayecto era el precedente necesario de la colonización americana.

En cierta manera, el enfoque económico de mi trabajo encajaba con los intereses de la historia económica de finales de los 70 e inicios de los 80. En los años siguientes, descubrí una veta increíble de materiales que relacionaban el mundo flamenco y castellano con la América hispana de los siglos XVI y XVII y me permitió iniciar una temática de trabajo que continúa hasta el presente: *El legado medieval en el Perú de los Austrias*, donde hemos analizado los sistemas de dependencia personal, las instituciones político administrativas y en la cultura especialmente, ceremonias cívicas y religiosas, oratoria sagrada y profana así como cultos marianos, escritos médicos y educación universitaria.

El año 2004, gracias a otra beca concedida por la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo, visité nuevamente al Archivo General de Simancas y gracias a las visitas hechas al Archivo de la Chancillería fue posible revisar materiales relacionados con la vida cotidiana de los siglos XV al XVI y uno de los expedientes más interesantes era el de Gerónima Pardo de Ribadeneira que contenía un buen número de las cartas o quizás mejor, billetes amorosos en su mayoría, enviados por don Jaime Enríquez el año 1622. Lamentablemente nunca ha sido posible encontrar los enviados por la dama y nos deja únicamente la posibilidad de imaginar o tratar de reconstruir lo escrito por ella. Sin embargo,

quiero referirme a una circunstancia muy especial o mejor dicho insólita, al volver a Lima fue posible obtener algunos expedientes del Archivo Arzobispal, uno de ellos trataba de la causa de divorcio de una mujer limeña, llamada también Gerónima y acusada por su marido de adulterio en el año 1594. He guardado por bastante tiempo estos materiales que se han ido complementado con otros referidos a relaciones adulteras, pero donde el amor y otros elementos muy variados entran en juego.

Por lo tanto, quisiera en este espacio agradecer la ayuda de colegas y amigos con propuestas teóricas y metodológicas, en especial a Georges Duby, cuyas conferencias sobre el matrimonio, que nos ofreció en la Universidad Católica de Lovaina, así como sus generosos consejos en la correspondencia que mantuvimos durante años e igualmente a Jean Delumeau por el material bibliográfico que me brindó como complemento a la relación personal y epistolar que tuvimos, permitiéndome comprender lo que él denominaba “la pastoral post tridentina del miedo”. Esta presentación también debe mucho a los consejos y a la paciencia de nuestro amigo, Javier Campos, deseando que en un futuro próximo sea posible que *Amor y adulterio en tiempos de crisis: las dos Gerónimas* se publique en forma de libro y citemos a todos los especialistas en el tema.

II. LIMA Y VALLADOLID, CAPITALES DEL IMPERIO HISPANICO Y SUS CARACTERÍSTICAS

Una interesante descripción que tenemos de la Ciudad de los Reyes en la época de Gerónima de San Miguel, nos la ofrece René Millar (2009: pp. 277 ss), la que completamos con informaciones de nuestros trabajos (FLÓREZ: 2003 y 2010) y de otros especialistas citados en la bibliografía.

Fundada el 18 de enero de 1535 como lo describe Bernabé Cobo en su crónica, tuvo inicialmente un espacio reducido que comprendía el centro de la ciudad, rodeada por huertas y chacras, a las que se agregaron posteriormente el puerto y pueblos vecinos. El modelo adoptado fue “cuadricula de cuadras divididas en cuatro solares, medida generosa: cien varas que a veces significaba 80 metros subdivididos a medida que la población aumentó”¹. Su extensión era de 354 hectáreas probablemente con una población de 30,000 habitantes.

Las edificaciones típicas denominadas casonas fueron ocupadas por las familias importantes de un piso por lo general y techos a dos aguas fueron innecesarios por la ausencia de lluvias, puesto que la garúa es la que caracteriza

¹ CALDERON, G., *La casa limeña. Espacios habitados*, Lima 2000, p. 28.

el gris invierno limeño. Las mencionadas construcciones contaron con patio, balcones, aljibes e incluso azulejos (imágenes I y II). Esos elementos darán un aspecto oriental peculiar a la ciudad, mencionado en muchos casos por los visitantes.

Se emplearon diversos estilos arquitectónicos de acuerdo a la moda de los siglos XVI y XVII pero las condiciones de la región, sismicidad y carencia de piedra, obligaron a construir paredes más gruesas, usar adobe y quincha con estructuras de madera y solamente en ciertos casos, se adornaron con portadas de piedra. Las Ordenanzas emitidas desde 1552 se preocuparon por reglamentar lo concerniente a cercos de las casas y su altura, el plantado de árboles, la limpieza de las calles y los recintos para animales. Posteriormente, la ciudad fue transformándose con la construcción de casas de vecinos, callejones y rancherías y a fines del siglo XVII durante el gobierno del duque de la Palata, la ciudad amenazada por los ataques de corsarios y piratas fue rodeada por murallas con 24 torres o baluartes y puertas para el ingreso. Contribuía a realzar el brillo de la capital del Virreinato el respeto que inspiraba la Audiencia, integrada por magistrados de distinguida trayectoria forense, algunos de los cuales cabalmente la coronaban en el tribunal limeño, después de ejercer funciones en otros considerados de ascenso².

Esa sociedad limeña forma parte de un conjunto específico: los territorios de Ultramar, dirigidos por una administración característica de la época de los Austrias. Sus problemas están relacionados con la lejanía geográfica y el desconocimiento del territorio, la dificultad en los transportes, pero se han agravado por la falta de personal político idóneo y la creciente importancia que adquiere la venta de cargos. Lima en el siglo XVII estaba compuesta por grupos sociales muy variados en lo étnico y socioeconómico. Se estima que la población hacia 1600 era de 14,262 y llegó a contar con 25,167 en el año 1614, indicándonos que era una población en aumento, lo que también se manifestaba en una violencia muy marcada, fenómeno integrante de la cotidaneidad de los diferentes grupos sociales y, la relajación de las costumbres era de considerable magnitud como lo manifiestan diversos testimonios.

La ciudad se caracterizaba por sus intensas manifestaciones de religiosidad, tanto en cuanto al número de conventos, templos, iglesias y capillas, así como integrantes del clero regular y secular. Esos religiosos desempeñan tareas importantes en la vida individual y social, educaban a los miembros de las élites en las cátedras de la Universidad, el púlpito o el confesionario, pero también a los grupos indígenas, sea en el mundo urbano o rural. Sentaban normas claras

² GUNTHER, J., y LOHMANN, G., *Lima*, Lima 1992, p. 100.

respecto al matrimonio, los bienes, estatus personales y delitos, sin olvidar las festividades, ceremonias, devociones e inquietudes espirituales de los fieles y especialmente la presencia de cinco santos de la Iglesia limeña que vivieron en esa época. “En ese ambiente tan contradictorio, también aparecen diversas mujeres que tienen una vida religiosa muy intensa y que alcanzan fama de ser personas santas hasta que aparece la Inquisición y las procesa³.

En cuanto a Valladolid, gracias a un destacado hispanista, Bartolomé Bennassar podemos tener una imagen bastante clara y precisa de la ciudad en la época de nuestro estudio y nos interesa especialmente lo que indica acerca de sus características a mediados del siglo XVI. Si bien ha perdido la capitalidad que había tenido en períodos anteriores porque la Corte ha abandonado la ciudad, otra circunstancia también la ha afectado, se trata del incendio de 1561, un siniestro muy común en las ciudades hasta muy avanzada la Modernidad. Se había procedido a su reconstrucción, acorde con los nuevos cánones urbanísticos, fundamentalmente simetría y sobriedad, teniendo en cuenta la presencia de importantes edificios y paseos, la plaza mayor, así como las riberas del río Pisuerga y sus arboledas. Esos años finales del siglo XVI se reflejan en los testimonios literarios desbordantes de lirismo pero en 1628, el desborde del Pisuerga destruyó la calle Imperial y sus mansiones y al manifestarse claramente la decadencia de la ciudad no se procedió a su reconstrucción.

En cuanto a su población, se indica en los estudios demográficos la existencia de 4000 vecinos en 1644, quizás debido a la peste que fue grave entre 1597 a 1599. Asimismo, dichos estudios permiten conocer las informaciones de los limitados registros existentes y especialmente datos interesantes que corresponden al período de crisis entre 1591 a 1600, verdadero viraje que prepara la decadencia demográfica del siglo XVII. Respecto a la edad de los contrayentes, por lo general son muy jóvenes pero con pocos hijos, lo que podría sugerir que en sociedad tenía un cierto control de la natalidad bastante común en la época moderna.

Son importantes las llamadas solidaridades que han asegurado a las familias más antiguas de la ciudad ejercer cargos directivos municipales, prestigiosos sobre todo y donde cada año los miembros de esos grupos se convierten en titulares de los puestos más considerables, generalmente honoríficos, y se dan de manera par. Se vieron afectados por relajamiento de lazos personales y exigencias de honor entre los miembros de un linaje por una parte y por otra, ese grupo familiar, está fundamentado en lazos de sangre que permiten solamente a las líneas

³ MILLAR, R., *Santidad, falsa santidad y posesiones demoniacas en Perú y Chile: siglos XVI y XVII: estudios sobre mentalidad religiosa*, Santiago de Chile 2009, p. 279.

másculinas perpetuarse. Asimismo, se fundan en relaciones personales porque deben ser presentados para la admisión por un miembro de la sociedad, ser aceptado por la mayoría, fundado en el honor y juramento y prohibición para quienes ejerzan oficio vil o sean bastardos.

La sociedad vallisoletana en sus diferentes niveles muestra las diferencias de fortuna, así como otras distinciones sumamente importantes en lo religioso, ser morisco o judío o más interesante aún, formar parte de los conversos. Esas jerarquías sociales fueron afectadas por el desarrollo del control monárquico en la vida municipal y también por otras dos instituciones: el matrimonio y el mayorazgo que afectan el patrimonio e incluso el primero puede modificar el ordenamiento y dar paso al llamado “ascenso social” del cónyuge⁴.

III. LAS DOS GERÓNIMAS: MATRIMONIO, ADULTERIO Y HONOR

“que, al fin, damas de palacio
son ángeles hijos de Eva”.

Luis de Góngora

Reconocemos que investigar la vida doméstica en cualquier época es difícil, y lo es más para la Edad Media por sus limitadas fuentes como se explica en el libro *Love, Marriage and Family Ties* y es necesario estudiar aspectos variados como son las concepciones del matrimonio, las ceremonias que comprende, las condiciones para su éxito, formas de finalizarlo o renovarlo, la autoridad marital y los conflictos domésticos⁵.

En lo concerniente a las fuentes de época son importantes:

a) Escritas: jurídicas, sean canónicas (conciliar, sinodal) o civiles (fueros, partidas, etc.), igualmente religiosas (patrísticas especialmente) y literarias (en prosa y en verso). Sin embargo, concordamos con lo que dice Ricardo Cárcel, especialista en temas de Castilla medieval que no hay documentación realmente apropiada para el tema del adulterio, salvo la importante y accesible del Registro General del Sello en el Archivo General de Simancas que es el que hemos revisado.

b) Iconográficas: pinturas, esculturas, grabados, miniaturas, tapices entre otras.

En cuanto a las fuentes posteriores, podríamos considerar el interés de:

⁴ BENNASSAR, B., *Valladolid au siècle d'or, une ville de Castille et sa campagne au XVI siècle*, Paris 1967, 428 y ss.

⁵ BOLOGNE, J.C., *Histoire du mariage en Occident*, Paris 1995, p. 17.

- a) Libros y revistas con enfoques históricos, filosóficos, morales y religiosos.
- b) Materiales presentados en los diversos medios de comunicación social (películas, series, entrevistas, conferencias, por ejemplo).

Naturalmente, es de mucha importancia todos aquellos métodos que permiten el análisis de los datos provenientes de las fuentes antes mencionadas y acordes con las propuestas que brindan las diferentes tendencias historiográficas actuales. Partimos de lo que es fundamental en nuestro trabajo, definir las instituciones y conceptos que utilizamos.

En el caso de la institución matrimonial ¿cómo se la puede definir?, ¿cómo se la presenta en su desarrollo histórico? Naturalmente, se indica la existencia de unión entre dos personas de acuerdo con normas y ritos prescritos. En cuanto a su origen, hay la propuesta mayoritaria entre las civilizaciones de la Antigüedad de verla como la creación de un monarca legendario, ordenando la sociedad. Para el cristianismo es una institución de origen divino, tal como se presenta en el Génesis a la pareja conformada por Adán y Eva en el Paraíso y su expulsión tendrá importantes proyecciones en las elaboraciones doctrinarias cristianas, estableciendo características como la indisolubilidad y la procreación y que se comprueba en textos paulinos y agustinianos, recibiendo además influencias del mundo clásico y de autores, así como de situaciones en los siglos iniciales de la Edad Media.

Esas reflexiones van a finalizar hacia el siglo XII⁶ y se puede considerar como el punto de partida de la actual institución matrimonial en occidente, puesto que una serie de disposiciones preparan el camino para los cánones definidos en el Concilio de Trento (1545 a 1563) y que se refieren a condiciones para su funcionamiento, finalización o subsanación de situaciones ilegales, asimismo las celebraciones se diferenciarán de las existentes anteriormente, como se comprueba en documento de mediados del siglo XVI (Anexo Documental I).

Uno de los aspectos más interesantes es el relacionado con el amor al que nos referiremos brevemente porque requiere una mayor extensión, especialmente por el gran número de misivas escritas por Jaime Enríquez e igualmente, por el silencio en el que permanece hasta hoy día, la voz de su Gerónima. Debemos acudir a las diferentes fuentes mencionadas y sobre todo a los estudios cada vez más numerosos de la mujer en el mundo medieval, sin olvidar prestar

⁶ BOLOGNE, J-C., *Histoire du mariage en Occident*, Paris 1995, p. 12.

atención a aquellos textos que podrían considerarse textos fundadores según Jean Verdon o Jean Leclercq; el Cantar de los Cantares, el Arte de Amar de Ovidio o De Amore de Andrés Capellán, así como a la poesía de trovadores o romanceros que expresan las visiones de diferentes sociedades en Occidente.

Los textos cristianos -como señala Rojas Donat- mencionan igualdad de la mujer, si bien es teórica y ella forma parte de la pareja heterosexual monógama y dependiente del marido. Asimismo, las únicas referencias evangélicas al divorcio en caso extremo. Es notoria la influencia de textos de San Pablo, incluso hasta hoy día en ceremonias matrimoniales, al parecer manifiesta mayor preocupación que Jesús en cuanto a temas sexuales, sea en lo referente al divorcio y posterior matrimonio de los cónyuges. A inicios del cristianismo hay mayor reflexión sobre la sexualidad, quizás por el mayor contacto con el mundo romano- y se muestran actitudes diferentes: aceptación o rechazo de la práctica sexual, incluso muy valorados la virginidad y el celibato.

Ha sido la Baja Edad Media que ha realizado importantes transformaciones en las vivencias amorosas, como ha sido la creación del amor cortesano (*el fin 'amor'*), las modificaciones en disposiciones canónicas, las representaciones iconográficas de la maternidad y que sufrirán una profunda transformación a partir de la crisis del siglo XIV y la innumerable secuela de males que causó, originando una cultura donde coexisten las expresiones que contrasten gozo y dolor, placer y sufrimiento, tristeza y alegría.

En el caso del adulterio que se reconoce como relación extraconyugal y consiste jurídicamente en el acceso carnal de uno de los cónyuges con tercera persona del sexo opuesto, es decir el acceso carnal de un casado con una mujer que no sea la legítima, o de una casada con un hombre que no sea su legítimo marido, si bien es difícil establecer su duración. Era un delito en lo civil y un pecado en lo religioso, pero fue bastante común en la época en las sociedades estudiadas. No obstante, encontramos aspectos comunes como el papel importante que tienen la familia, los numerosos conflictos y violencias domésticas, al igual que las concepciones acerca del comportamiento femenino en ambas sociedades, inclusive en clases medias y los castigos que se imponen a las infractoras de la fidelidad conyugal, excomunión o causal de divorcio, incluso pérdida de la dote, reclusión en conventos, casas de recogidas o casas de familias respetables y bastante común el asesinato de la adúltera, como fue en el caso de nuestra Gerónima en Valladolid.

Al referirnos específicamente a Lima no hemos encontrado las cartas de perdón a los adúlteros o a quienes han cometido crímenes por esa razón y ciertamente los protocolos son una fuente sumamente rica, así hemos podido

conseguir algunos datos más de Gerónima de San Miguel, su actividad como sedera y los contratos de alquiler que ha firmado. En cierta manera, la situación social favorable de Gerónima Pardo de Ribadeneyra no le permitió tener independencia económica.

Debemos señalar que en el caso de Gerónima San Miguel la información que ofrecen los documentos eclesiásticos del arzobispado principalmente se complementan con otros muy limitados en protocolos notariales, predominan lo normativo y descriptivo

digo que deviendo el dicho mi marido/ hacerme el tratamiento que como a su muger legitima me deviera y deve/ hazer de algunos a esta parte y al presente no lo ha hecho ni haze/ porque sin causa ni razon que justa sea sino por odio y la capital ene/mistad que me tiene me ha tratado y trata de obra y de palabra con toda/ crudeldad, sevicia y aspereza (Documento 2, f.1)

Falta la calidez de las emociones de lo literario: misivas, novelas, romances, cuya descripción de los estados de ánimo, vida familiar y la cotidianeidad son muy vívidos.

, que sin tí/ estoy sin sosiego, sin gusto, sin vida,/ sin alma, sin ser, sin sentidos, y con/tigo con todo lo que me es dulce, sua/be, sabroso, deleite, apaçible, ama/ble y delicioso, adorote de manera/ que todo lo que no es pensar en tí/ hago caso que no lo visto, con nego/çios muero, con divertimientos rabio/, con entretenimientos me melan/coliço porque me alejan de ti (Documento 3, f. 10).

Ambos testimonios son interesantes porque nos muestran perennidades y variaciones en las individualidades y en las sociedades, especialmente en las mentalidades de un período tan interesante como es el tránsito de una época de expansión, con todo lo que la caracteriza pero igualmente lo que significa una crisis, como señala Pierre Vilar en su Iniciación al vocabulario del análisis histórico.

IV. REFLEXIONES FINALES

Nuestro tema puede ser estudiado desde las diferentes perspectivas que ofrecen las actuales tendencias en la investigación histórica: social, mentalidades, emociones y género entre otras. Consideramos que la historia se ha enriquecido por su larga experiencia y como las otras ciencias es evolutiva y perfectible,

tal como se expresaba Charles Samaran en *L'Histoire et ses méthodes*. Si bien ha sido importante la utilización de diferentes fuentes a nuestro alcance, podríamos extraer mayores informaciones de ellas, especialmente si las relacionamos con los diferentes componentes de sus actores: biológicos, intelectuales, emocionales y espirituales con los estudios existentes de la época y sociedades estudiadas.

Lo antes expresado, permitirá establecer con mayor precisión la larga duración en la historia, evitando cortes entre períodos históricos como lo hemos comprobado en esta investigación en curso porque las bases del mundo medieval se encuentran en el mundo clásico, bárbaro y cristiano pero sus proyecciones, especialmente del siglo XVI en adelante, las percibimos hasta la actualidad, en sociedades como la peruana en la que se hace necesario dedicar mayor atención al período de los Austrias, injustamente olvidado en los últimos años que se ha centrado en estudiar el período independentista y republicano.

En cuanto a nuestro tema, aparte de la mencionada conexión en esa temporalidad, interesa porque es muy importante la relación entre religión y sexualidad, esos vínculos son cada vez mejor conocidos y comprendidos, no solamente por lo concerniente a aspectos demográficos y socio económicos sino muy especialmente por su relación con las mentalidades. Así en el caso del cristianismo, la virginidad juega un rol importante: el ‘modelo monástico’ que se relaciona con la lucha contra la sexualidad e inclusive el temor a lo sexual deben ser considerados. Además, se presentan transformaciones como las del pecado original que ha pasado de ser la sed de conocimientos a convertirse en pecado sexual y también la separación clara entre el oficio de los religiosos y la actividad de los laicos desde el siglo XI, porque la reforma gregoriana ha considerado la castidad como elemento fundamental para la identidad de los religiosos. En los siglos XII y XIII la Iglesia buscará definir y controlar el comportamiento sexual de los laicos, ampliando así la intervención realizada desde la época carolingia, referidas a las alianzas matrimoniales y a los grados de parentesco entre los contrayentes.

Igualmente, logró establecer un calendario estricto de relaciones sexuales para los cónyuges, ‘el tiempo de abrazar’, como lo ha denominado Flandrin. El mencionado calendario, aceptado generalmente, permite explicar la disminución de concepciones en el período de Cuaresma e inclusive, ese deseo de control, como lo señalan otros especialistas, se muestra en los debates actuales acerca del uso de la píldora y, en lo referente a la ‘procreación no-organizada, ligada al placer’.

En lo que se refiere a la Modernidad, es importante la presencia de las disposiciones tridentinas en la Cristiandad occidental y de los Concilios Limenses

en nuestro territorio. Es clara la presencia que tienen la noción de pecado y del necesario examen de conciencia para la confesión, así como la importancia del concepto de seguridad que se comprueba en la devoción a las advocaciones marianas de gracia y misericordia, tanto en Europa como en América.

Finalmente, es importante considerar como los temas tratados en nuestra investigación los podemos también relacionar con otros aspectos de la vida de la época, como es el caso de la prédica en forma de sermones u homilías, ofrecida a la población y muy especialmente, los tratados o manuales de confesión para los curas de la época, herederos de los antiguos penitenciales medievales, si bien con detalles muy interesantes respecto a las prácticas religiosas y a las mentalidades.

V. ANEXOS

Documento I

Un matrimonio en Metz hacia 1550.

En vísperas del concilio de Trento, el matrimonio se ha convertido ya en una ceremonia puramente religiosa. Los ritos antiguamente realizados por el padre son a partir de entonces, integrados a la misa y reservados al sacerdote. Delante de la iglesia, el sacerdote acoge a los prometidos entonando el salmo Ad te levavi, seguido de una corta plegaria. Todo el resto de la ceremonia se desarrolla al interior de la iglesia. La prometida va a arrodillarse frente al altar, que ella besa antes de volver a su lugar. El sacerdote entona la misa del Espíritu Santo.

Después del ofertorio, los prometidos se dirigen al altar, el hombre a la derecha y la mujer a la izquierda. El sacerdote une sus manos encima del pan y el vino y el futuro marido pronuncia su voto en francés: “Yo (N.N.) Tomo por mi leal mujer y esposa a (N.N.) aquí presente y le prometo, por la fe de mi cuerpo, del pan y el vino, y por los sacramentos que por ellos se hagan diariamente en nuestra santa madre Iglesia, no la abandonaré ningún día por ninguna otra más bella, mejor, pura, o tan buena, y los bienes que Dios me ha dado y dará, no la dejaré pasar necesidad hasta real solución. Y así que Dios me desee ayudar”

La mujer tiene un papel más reducido. Cuando el sacerdote le pregunta: Señora, usted ha escuchado las promesas que os ha hecho N.N. Usted ¿está de acuerdo con ellas y hace usted las mismas? “Ella se limita a responder “Sí”.

El cura puede entonces casarlos en latín. “Et sic vos coniungo. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen».

La misa entonces continúa. Después de la comunión, los esposos regresan al altar donde el anillo (siempre uno) es bendecido y rociado con agua bendita. El marido lo coloca entonces en el anular de la mano izquierda de su esposa: “Con este anillo, yo te esposo y con mis bienes yo te doto, mi cuerpo te entrego como presente. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, Amen.”. Continúan entonces con el Veni Creator cantado por los esposos, una bendición muy antigua por el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, otra oración más y cuatro bendiciones...

En la noche, el sacerdote irá a bendecir el lecho nupcial.

BOLOGNE, J-C., *Histoire du mariage en Occident*, pp. 185-186. (Traducción nuestra)

Documento II

En la ciudad de los Reyes en veynte y seys dias/ del mes de junio de mil y quinientos y noventa/ y cinco años ante el doctor don Pedro Muñiz/ dean y provisor se leyó esta petición/ e por el dicho provisor vista dijo que man/dava y mando que la dicha Geronima de San/ Miguel este en deposito en cassa de Martin de/ Ocampo hasta tanto que la causa de di/borsio se determine a la qual mandava/ y mando se notifique este en la dicha cassa y no salga/ della sino fuere a oyr missa retavia los [tachado] domingos/ y dias de fiesta lo qual ansi haga y cunpla en bir/tud de santa ovediencia y so pena de excomunion/ mayor y so la dicha pena de excomunion mayor me/ dava y mando al dicho Juan de Texeda no ynquiete a la/ dicha su mujer y la dexé estar en el dicho deposito/ y que la dicha Geronima de San Miguel siga la dicha/ caussa de diborsio a la qual su merced mandara dar/ alimentos estando en la dicha cassa y que el alguacil/ y notario desta Audiencia la envien al dicho deposito/ y asi lo proveyo y mando.

Ante mi

Geronimo de Ledesma

Notario Publico

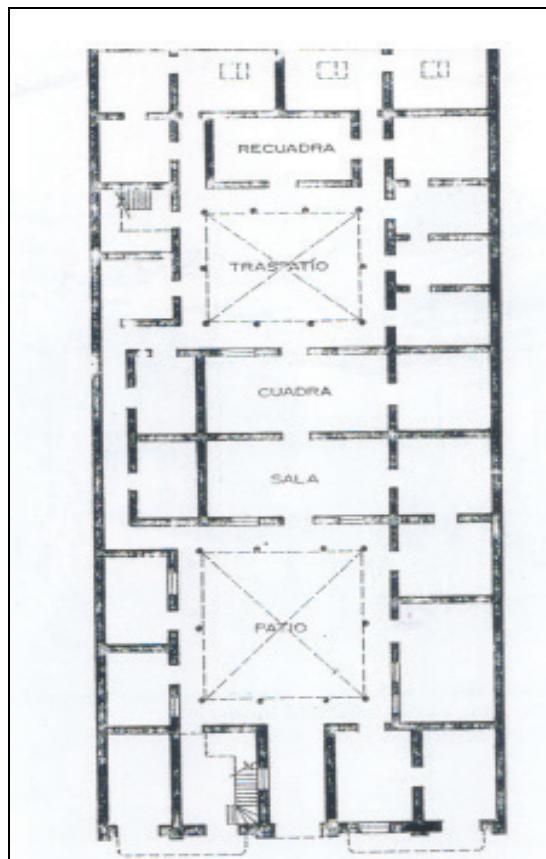
[rubricado]

Documento III

Adorado bien, sin quien para mí/ no ay bien, por el zielo 10egó10 santo de Dios/ y a el pongo por testigo que de manera/ eres él llenote mis deseos, que sin ti/ estoy sin sosiego, sin gusto, sin vida,/ sin alma, sin ser, sin sentidos, y con/tigo con todo lo que me es dulce, sua/be, sabroso, deleite, apaçible, ama/ble y delicioso, adorote de manera/ que todo lo que no es pensar en ti/ hago caso que no lo vido, con 10egó/çios muero, con divertimientos rabio/, con entretenimientos me melan/coliço porque me alejan de ti (...)

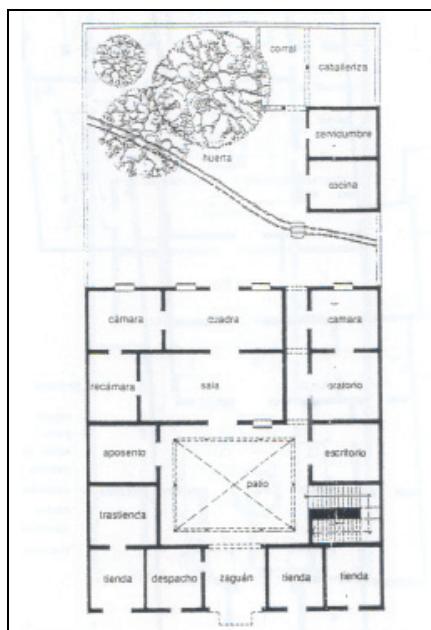
Carta de Jaime Enríquez, f. 47

Imagen I



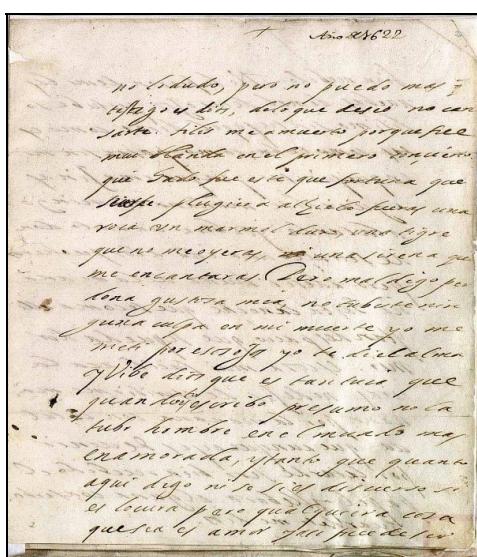
Plano casa limeña siglo XVI.

Imagen II



Plano mansión limeña fines siglo XVI.

Imagen III



Carta de Jaime Enríquez.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes manuscritas

- Archivo Arzobispal de Lima (Causas de Divorcios: Legajo N.I. exped. 5.1594-1595)
Archivo de la Chancillería de Valladolid (ES.47186. ARCHV//CAUSAS SECRETAS, CAJA 1,221622).
- Archivo General de la Nación (Protocolos notariales siglo XVI N°13 y 111, Protocolos Notariales siglo XVII (N° 86).

Bibliografía

- ALONSO CORTÉS, N., Cartas Amatorias de D. Jaime Enríquez en *Revista de Bibliografía Nacional* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 2 (1941) 5-29.
- BENNASSAR, B. *Valladolid au siècle d'or, une ville de Castille et sa campagne au XVI siècle*, Paris 1967.
- BERNARDO, M., “Un Jano lingüístico: Entre realidad y literatura”, en *Actas XIII Congreso AIH*, (1), pp. 415-424.
- BOLOGNE, J-C., *Histoire du mariage en Occident*, Paris 1995.
- CALDERÓN, G., *La casa limeña. Espacios habitados*, Lima 2000.
- CORDOBA DE LA LLAVE, R., “Adulterio, sexo y violencia en la Castilla medieval”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Ha. Moderna*, 7 (994)153-184.
- DAVIS, I., M.; MULLER, and REES JONES, S., *Love, marriage, and Family Ties in the Later Middle Ages*, Turnhout 2003.
- DURÁN, M.A., *Lima en el siglo XVII: arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*, Sevilla 1994.
- FLÓREZ, G.C., El Sermón en el Perú de los Austrias y su relación con la génesis del Estado Moderno, en *Investigaciones Sociales*, 25 (2019).

- FLOREZ, G.C., “Prédica y espectáculo en los autos de fe en Lima a inicios del siglo XVII”, en: www.maitediaz.blogia.com. 2003.
- GÜNTHER, J.; LOHMANN, G., *Lima*, Madrid 1992.
- JOHNSON, L., y LIPSETT RIVERA S., (Eds.), *The faces of Honor. Sex, Shame and Violence in Colonial Latin America*, Albuquerque 1998.
- LAVIN, A. (Ed.), *Sexuality & Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln, and London 1989.
- LECLERCQ, J., *L'amour vu par les moines*, Paris 1983.
- MANNARELLI, M.E., *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Lima 1994.
- MILLAR, R., *Santidad, falsa santidad y posesiones demoníacas en Perú y Chile: siglos XVI y XVII: estudios sobre mentalidad religiosa*, Santiago de Chile 2009.
- MISIEGO, J., y DÍAZ-CANEJA, J.I., *Valladolid y el río Esgueva. Una historia de encuentros y desencuentros*, Valladolid 2019.
- ROJAS DONAT, L., “Mujer y sexualidad en el Occidente Medieval, Orígenes cristianos”, en *Atenea*, 507 (2013) 95 a 115.
- SOLÉ, G., La mujer en la Edad Media: Una aproximación historiográfica, en *Anuario Filosófico*, 26 (1993) 653-672.
- TEJERO, E., *El matrimonio misterio y signo Siglos XIV-XVI*, Pamplona 1971.
- TWINNAN, A., *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, México 2009.
- VERDON, J., *El amor en la Edad Media*, Barcelona 2008.

